



Ayuntamientos

EATIM DE EL BERCIAL

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2017 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día de 9 diciembre de 2016, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado, por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
1	Gastos de personal.....	116.911,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	115.215,19
3	Gastos financieros:	120,00
4	Transferencias corrientes	2.880,00
A.2. Operaciones de capital:		
6	Inversiones Reales	31.563,78
B) Operaciones financieras:		
	Total estado de gastos	266.689,97
ESTADO DE INGRESOS		
A) Operaciones no financieras:		
A.1. Operaciones corrientes:		
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	48.612,68
4	Transferencias corrientes	195.695,85
5	Ingresos patrimoniales	1.650,00
A.2. Operaciones de capital:		
	Total estado de ingresos	275.944,12

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:
 Operario de Servicios Múltiples. Grupo E. Vacante.
 B) PERSONAL TEMPORAL:
 Piscina municipal: 2.
 Auxiliar Ayuda a Domicilio: 12.
 Operario servicios municipales: 8.
 Monitores Deportivos: 2 plazas.
 El Bercial 13 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Ismael Ibáñez Brasero.

N.º I.- 7185